

145. Función económico-administrativa de la Universidad. Presupuesto universitario: Relación del mismo con los Presupuestos Generales del Estado y del Ministerio de Educación y Ciencia y con los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

146. Clases y Régimen Jurídico del Profesorado Universitario.

147. Clases y Régimen Jurídico del Personal de Administración y Servicios.

148. La Ley de Incompatibilidades con especial referencia al sector universitario.

149. Régimen del alumnado. Acceso. Permanencia y colación de Grados.

150. Organismos internacionales de estudio y planificación en materia universitaria. Especial referencia a la OCDE. Programa IMHE. El CRI. La UNESCO.

#### ANEXO II

Don ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala ....., que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 198....

**12645** RESOLUCION de 10 de abril de 1986 de la Universidad de Sevilla, por la que se corrige la de 14 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril) que hacía pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con las disposiciones vigentes, Este Rectorado hace público que en la página número 12300 del «Boletín Oficial del Estado» anteriormente citado, en la Comisión del área de conocimiento «Química Inorgánica», del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, donde dice:

Comisión titular:

Presidente: Don Salvador González García, Catedrático de la Universidad de Granada;

Debe decir:

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco González García, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Sevilla, 10 de abril de 1986.-El Rector, Rafael Infante Macías.

**12646** RESOLUCION de 24 de abril de 1986, de la Universidad de León, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, plazas de la plantilla laboral de esta Universidad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, acuerda:

Primero.-Se convocan pruebas selectivas para la provisión de las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral:

Categoría: Operador; número de plazas: Dos, clasificadas en el grupo III del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Universidades Estatales.

Categoría: Delineante; número de plazas: Una, clasificada en el grupo V del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Conductor; número de plazas: Una, clasificada en el grupo VI del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Vigilante; número de plazas: Una, clasificada en el grupo VII del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Mozo de Servicio; número de plazas: Siete, clasificadas en el grupo VII del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Ordenanza; número de plazas: Dos, clasificadas en el grupo VII del vigente Convenio Colectivo.

Segundo.-La selección de aspirantes se realizará por el sistema de concurso-oposición.

Tercero.-Las instancias deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de León, edificio de las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho, Campus Universitario de «Vegazana», sin número, 24071, León, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de León. El plazo de presentación de las mismas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de León, edificio de las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho, Campus Universitario de «Vegazana», sin número, León, donde podrán ser consultadas por todos los interesados.

León, 24 de abril de 1986.-El Rector, Miguel Cordero del Campillo.

**12647** RESOLUCION de 30 de abril de 1986, de la Universidad de Barcelona, por la que se publican los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Orden del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña de 22 de mayo de 1985.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso público convocado por Orden del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña de 22 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio), para la provisión de diversas plazas docentes en la Universidad de Barcelona y que se detallan en el anexo adjunto.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a dos meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación sobre el Rector de la Universidad de Barcelona en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Barcelona, 30 de abril de 1986.-El Rector, Josep Maria Bricall Masip.

#### ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN»

#### Comisión titular

Presidente: Coll Salvador, César. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Jové Pérez, Juan José. TEU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Puigcerver Zanón, Antonio. CEU. Universidad de Murcia.

Martín Sánchez, Antonio. TEU. Universidad de Murcia.

Rodrigo López, Mercedes. TEU. Universidad de La Laguna.

#### Comisión suplente

Presidente: Marchesi Ullastres, Alvaro. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Torrellas Vendrell, José. TEU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Ossorio Encinas, M. del Carmen. CEU. Universidad de Santiago.

Velázquez Clavijo, Manuel. TEU. Universidad de Sevilla.

Sainz Hernández, María del Carmen. TEU. Universidad del País Vasco.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN»

#### Comisión titular

Presidente: Aramendia Goñi, María Soledad. CEU. Universidad de Barcelona.